INFORME DE COMISARIO
DE LA COMPAÑIA ADMISTRA S.A.

Señores Socios:

Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, elaborados por la Contadora Lcda. Adriana Vélez, se determina lo siguiente:

a) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país.

b) Durante el ejercicio fiscal únicamente se ha realizado el pago de patente, impuestos municipales y contribución a la Superintendencia de compañías; se han presentado declaraciones en blanco de retenciones de impuesto a la renta e IVA, ya que no presenta actividad económica.

c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.

d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.

e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lcdo. Franklin Estrella
CPA No.22331

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2008
OPERADOR 7
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Quito, 28 de abril del 2008